

13 de octubre de 2023

## Llamamiento urgente de la Secretaria General de WILPF para la prevención del genocidio

Estamos al borde de algo espantoso. Lo leemos, lo oímos, lo tememos, lo sentimos, incluso a distancia. Estamos siendo obligadas a elegir un bando, como lo hicimos en 2001 y el 11S. "Con nosotros o contra nosotros". El derecho a la venganza parece haberse convertido en una norma del derecho internacional: no lo es. Ni para Hamás, ni para Israel. ¿Quién habla en nombre de quienes quieren la paz, una paz real, que entienden las pérdidas y quieren un final para su dolor y el dolor de los otros que también están en duelo? Una mujer israelí escribió esto:

"A menudo se nos acusa, a la izquierda, de doble lealtad. Y en días como este realmente lo siento así. Ninguna lealtad y ninguna duplicidad son palabras correctas aquí, y lo explicaré, pero el sentimiento es correcto. La doble lealtad es ver esto y aquello con lágrimas en los ojos.

Es un momento para hablar con amigos que no saben si sus familiares están muertos o secuestrados y por qué tener esperanza, y ver la impotencia, el miedo, el profundo dolor. Y un momento después, hablando con un amigo de Gaza, todo lo que tiene que decir es que cada noche es la noche más aterradora de su vida. Que calcula sus posibilidades, y las de sus infancias, de despertarse mañana por la mañana.

"Doble lealtad" es dejar que el corazón se te rompa tanto por esto como por aquello. Es mantener este momento entre el quebrantamiento, el dolor y la conmoción por la eliminación de Nir Oz, y pensar en toda la gente que está allí, entre la ansiedad por la eliminación de Sajaia, y pensar en toda la gente que está allí".

Los líderes mundiales se han apresurado a elegir un bando, mientras que nos arrastramos hacia algo aterrador: un posible genocidio. La palabra en sí misma quita el oxígeno de la habitación, particularmente en lo que se refiere a la legislación, es un crimen que desafía el entendimiento, por lo que evitamos su uso. Nos negamos a ver la evidencia a medida que va convirtiéndose en una posibilidad.

Seamos honestas: en Israel y Gaza *tenemos* un potencial genocidio. Se ha argumentado que los ataques de Hamás tenían intenciones genocidas, que la continuación de esa violencia y la posibilidad de una intervención externa que le diera apoyo debería atraer y está atrayendo la atención internacional para evitar una mayor escalada. Pero ¿qué hay de Israel?

Las declaraciones de las personas expertas en derechos humanos y de las ONG internacionales que supervisan la situación están todas apuntando a la comisión de crímenes de lesa humanidad y posibles crímenes de guerra. La lista tiene historia. Gaza está actualmente sitiada y la población civil está atrapada sin agua, alimentos ni electricidad. A un millón de personas se les ha dado 24 horas para irse antes de que ocurra algún evento terrible no especificado. Una imposibilidad para las personas con discapacidad, a punto de dar a luz, heridas o simplemente demasiado pequeñas para sobrevivir solas. Y en cualquier caso, no hay a dónde ir.

**¿Podemos no mirar lo que hemos dicho antes en relación con la violencia a esta escala y evitar que vuelva a ocurrir?**

La Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio ha sido ratificada por la mayoría de Estados y se ha incorporado al derecho internacional consuetudinario; los Estados tienen **el deber de prevenir el genocidio**.

El artículo 1 de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio afirma que "el genocidio, ya sea cometido en tiempo de paz o en tiempo de guerra, es un delito de derecho internacional que [los Estados] se comprometen a prevenir y a sancionar."

La Corte Internacional de Justicia ha dado orientación sobre las responsabilidades: qué debe hacerse, por quién y cuándo. Esto proviene de la decisión en Bosnia contra Serbia en relación con el genocidio de Srebrenica, también un enclave, también rodeado, también sin ningún lugar al que huir. La CIJ dijo:

#### Primeros principios:

"La Corte ha opinado que la prevención del genocidio es una obligación jurídica, y es una **obligación justiciable** que un Estado debe efectivamente a los ciudadanos de otro Estado, fuera de su propio territorio.

Se incurre en responsabilidad "si el Estado manifiestamente no ha tomado todas las medidas a su alcance para prevenir el genocidio y que podrían haber contribuido a prevenir el genocidio".

Esto significa que los Estados deben utilizar la "diligencia debida", un concepto del derecho internacional de los derechos humanos en relación con la obligación positiva de un Estado de actuar en respuesta a las amenazas a los derechos humanos, incluida la vida y la seguridad.

#### El alcance de la responsabilidad:

El primer parámetro es la capacidad del Estado para influir en la acción de las personas susceptibles de cometer o que están cometiendo genocidio. Esta capacidad depende **de la distancia geográfica** del lugar de los hechos, de la fortaleza de los vínculos políticos, así como de los "vínculos de todo tipo", como "la fortaleza de los vínculos políticos, militares y financieros" entre las autoridades del Estado y los principales actores en los acontecimientos.

A continuación, la Corte subraya la importancia de la responsabilidad colectiva, ya que "queda la posibilidad de que los esfuerzos combinados de varios Estados, cada uno de ellos cumpliendo con su obligación de prevenir, hayan logrado el resultado –evitar la comisión de genocidio– que los esfuerzos de un solo Estado no han podido producir". En la situación actual, la lista de Estados es evidente en sí misma, entre otros, EEUU, Reino Unido, la Unión Europea, las potencias regionales y los miembros del Consejo de Seguridad cuya obligación es actuar frente a las amenazas a la Paz y a la Seguridad Internacional. Tampoco olvidemos a Irán y la influencia que ejerce sobre los actores estatales y no estatales de la región.

La CIJ aplicó un criterio amplio de conocimiento real o implícito, según el cual "el deber de actuar surge en el instante en que el Estado tiene conocimiento, o debería haber tenido conocimiento, de la existencia de un riesgo grave de que se cometa genocidio".

Afirmamos que ese criterio se ha cumplido. Ahora hay el deber de actuar. Al hacerlo, nadie está negando el horror del ataque de Hamás, sino que buscamos atender las palabras y el dolor de las personas más afectadas y que quieren que se detenga este ciclo de matanza y dolor.